

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.003

Miércoles 20 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2572548

EXTRACTO

Rodrigo Sotomayor Graepp, Abogado, Notario Público, Interino de la 40° Notaría de Santiago, Teatinos 332, certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí, GIANFRANCO STEFANO TRAVERSO PRADO, domiciliado en Av. Presidente Kennedy N° 5488, Torre Sur, Piso 6, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, constituyó una sociedad por acciones cuyos estatutos se extractan a continuación: RAZÓN SOCIAL: "INVERSIONES ORBITS SpA", pudiendo usar el nombre de fantasía "ORBITS SpA". Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: A) La inversión de capitales en toda clase de bienes, corporales e incorporales, sean éstos muebles o inmuebles, tales como acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios explotarlos, directamente o a través de terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas, invertir, modificar y administrar otras sociedades; la compraventa, importación exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes. B) La compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución, desarrollo, representación y comercialización al por mayor o menor de todo tipo de bienes, corporales e incorporales, sean estos muebles o inmuebles, en todas sus formas así como la representación y explotación de toda clase de marcas comerciales, sean éstas nacionales o extranjeras y, en general, la realización de cualquier otro tipo de actividad comercial o negocio, sea que esté relacionada o no con los objetos antes señalados, y la realización de todos los actos y contratos necesarios y/o conducentes para el cumplimiento del objeto social. Capital y acciones. El Capital de la Sociedad es la suma de un millón de pesos dividido en cien acciones nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. Domicilio: Santiago. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 13 de noviembre de 2024.

CVE 2572548

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl